

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres, Segunda Secretaría de Santa Fe, en los autos caratulados "POZZO JOSÉ LUIS c/COMOZZI LUISA A. s/Divorcio Vincular" (Expte. Nº 681/07) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Abril de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la accionada. Asimismo, téngase presente por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese por edictos (art. 67 del CPCC). Fdo. Vargas, Juez-Loza, Secretaría". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 19 de Mayo de 2010. - Celia Patricia González Broin, Secretaria.

\$ 11 101596 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los actores. Estela Marys Brizuela de Piovano, Gisela Paola Piovano, Roberto Carlos Piovano y Maximiliano Gastón Piovano, para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "PIOVANO, ESTELA M. BRIZUELA de y/u otros c/HORMAECHEA, CARLOS ALBERTO y/u otros s/DECLARATORIA DE POBREZA" (Expte. Nº 486/2000). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 17 de mayo de 2010. - Santa Fe, 3 de mayo de 2010. Atento constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial en el panel del Tribunal por en término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Molinas, Jueza - Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 101545 Jun. 2 Jun. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos Expte. 1277/05 "INCIDENTE DE APREMIO promovido por RECOMOVIL S.A. en autos "RECOMOVIL S.A. c/VELÁZQUEZ, LAURA GRACIELA y otros s/DEMANDA ORDINARIA" (Expte. Nº 603 Año 2003), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de ZULEMA ZUNILDA ULRICH, a lo demás notifíquese como se solicita. Conforme lo ordenara el Sr. Juez en el siguiente proveído: "Santa Fe, 1º de Diciembre de 2009. - Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de Zulema Zunilda Ulrich. Notifíquese por edictos. A lo demás, notifíquese como se solicita. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 28 de Diciembre de 2009.

\$ 11 101582 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, en autos Werlen Enrique Alberto Emilio c/Savio Rómulo s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 1109/09); se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en Calle Pública S/N de la localidad de Sauce Viejo que se ha dictado siguiente providencia en autos de

referencia: Santa Fe, 5 de mayo de 2010: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados Notifíquese. Firmado: Dr. Roberto Dellamónica, Juez. - Dr. Elio Álvarez, Secretario. Santa Fe, 21 de Mayo de 2010. - Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

§ 11 101610 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: "LUNA COOPERATIVA DE CRÉDITOS VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/PAGLIA, NORMA S/ DEMANDA EJECUTIVA", Expte. Nº 592 Año: 2007, se ha resuelto en fecha 6 de mayo de 2010, lo siguiente: "Santa Fe, 6 de mayo de 2010. - AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más intereses conforme se dispone en el considerando precedente. Las costas a la accionada vencida. (Art. 251 CPCC). Regístrese y hágase saber. - Santa Fe, 20 de Mayo de 2010 - Fdo.: Dr. Dellamónica - Dr. Alvarez (Secretario).

§ 11 101613 Jun. 2 Jun. 4

En fecha 07 de Abril de 2010, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Álvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo del Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 07 de Abril de 2010 a las 10 hrs. en los autos caratulados: "RIOS HERNAN GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 296, Año 2010. Se hace saber que ha sido designada como Sindica la C.P.N. María Dolores Barissi, Matrícula/profesional 13476, domiciliada en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hrs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes. Santa Fe, 20 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 101573 Jun. 2 Jun. 8

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "AQUINO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 886/2008, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero y Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios del C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio en la suma de \$ 4.950; y del Dr. Gustavo Andrés Prato en la suma de \$ 1.240.- (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 26 de Mayo de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretario a/c.

S/C 101570 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "BANCO SUQUIA S.A. - HOY BANCO DE LA NACIÓN c/TIRACCHIA MIGUEL ANGEL y Otra s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 878 - AÑO 2006, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Angel Tiracchia, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, en la

forma establecida en los arts. 597 y 67 del C.P.C. y C.- Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila. Juez.- Dra. María del Huerto Guayán. Secretaria. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Marzo de 2010.

§ 11 101553 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez Dra. Elsa Monella en los autos caratulados: "BICA CEML c/BORSA ELIO JOSÉ s/Ejecutivo", Expte. Nº 1370/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto notificar al demandado Elio José Borsa, que se lo ha citado y emplazado a estar a derecho: "Santa Fe, 11/12/07. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el cobro de la suma de \$ 2.483,62 con más intereses y costas contra Elio José Borsa a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. A la cautelar: Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibiére la demanda en la repartición mencionada, hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 1.200. estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Hágase saber que los fondos cautelados deberán ser depositados en una cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe -agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la Ley 11622 (art. 8 y concordantes; Acuerdo CSJ Sta. Fe del 12.12.01, Acta Nº 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo CSJ Sta. Fe del 29.08.05, Acta Nº 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). Que si deciden someterse a dicho procedimiento, la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador Judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará ,por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7 inc. d del Acuerdo del 29.08.95 - Reglamento de mediación). Notifiquen Villalba, Pérez, Birocco y/o Filomena. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gaido, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 101548 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; y en los Autos caratulados: CHIANI, VALERIA SAMANTA s/Quiebra, Expte. 436, año 2005, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. Por presentado Proyecto de Distribución definitivo por la sindicatura.... Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila, Juez, Dra. Guayán, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 101616 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Miguel Actis Danna, L.E. 2.703.770, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los Autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/DANNA, MIGUEL ACTIS y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio (Expte. N° 65 Año 2010); Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 19 de Mayo de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 101625 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Antonio Oscar Saucedo, Matrícula 4.834.304, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los Autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SAUCEDO, ANTONIO OSCAR y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio (Expte. N° 421 Año 2009). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 19 de Mayo de 2010.- Laura Botbol, secretaria.

S/C 101623 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Antonio Santi, L.E. N° 6.229.634, en los Autos caratulados: SANTI, RUBEN ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 346 - año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, 17 de Mayo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 101539 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5ta. Nom., Secretaria N° Única de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Doña CORNALO MARIA ADELA. L.C. N° 3.326.700, Expediente N° 15 del año 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2010. Fdo. Dra. Aylagas, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 101612 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en Autos caratulados: LUQUE, GREGORIO ELIAS s/Sucesorio, Expte. N° 386, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GREGORIO ELIAS LUQUE, L.E. Nro. 2.505.434, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 101559 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta Ciudad, en Autos caratulados: FANELLI, OTILIA CATALINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 333 - Año 2010, se cita llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de Fanelli, Otilia Catalina L.C. 3.074.593 argentina, nacida el 14 de Noviembre de 1932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a efectos de ley en BOLETIN OFICIAL y exhibición en hall de Tribunales, Ley 11287.- Santa Fe, 26 de Mayo de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

§ 15 101555 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALOM, JUAN CRUZ, D.N.I. 6.243.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 67 del CPC. - Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15 101579 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de JOSÉ DOMINGO ROCCHI argentino, D.N.I. N° 2.392.999, en los autos caratulados:... "VILLALBA, LAURENTINA ESCOLÁSTICA y ROCCHI, JOSÉ DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 229 - Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 19 de Mayo de 2010. - Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15 101604 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de Carlos Alfredo Grasso, argentino, L.E. N° 7.883.821, en los autos caratulados: "GRASSO, CARLOS ALFREDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 315 - Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 9 de Abril de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Beatriz, Forno de Piedrabuena, Secretaria." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 14 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15 101605 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, Secretaría Única, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. 165 - Año 2010 SABATER ROBERTO ISIDRO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don Roberto Isidro Sabater L.E. 5.957.439, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 13 de mayo de 2010. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 101576 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don "ADOLFO RAFAEL TORALES" Doc. N° 6.250.835, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15 101583 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don "ALCIDES ANTONIO SENO" Doc. N° 6.294.419, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. - Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. - Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

\$ 15 101584 Jun. 2 Jun. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GOROSITO ISABEL IRMA s/SUCESORIO" (Expte. N° 341/10) de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Sra. Isabel Irma Gorosito, de nacionalidad argentina, con L.C. N° 3.989.064, de estado civil casada, de profesión empleada, domiciliada en calle Corrientes 3792, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, fallecida el 1º de Febrero de 1995. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: Santa Fe, 8 de Abril de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). - Dr. Norberto Berlanga (Juez). Santa Fe, 11 de Mayo de 2010. - Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 15 101598 Jun. 2 Jun. 15

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito No 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de Tostado, en autos: "APEL, FANNY s/Sucesorio", Expte. Nº 137/2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de doña Fanny Apel, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena (Juez a/c), Dr. Raúl A. Surdel (Secretario). Tostado, 11 de Mayo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

\$ 15 101609 Jun. 2 Jun. 15

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "PAEZ ÓSCAR ANÍBAL s/Sucesorio", Expte. Nº 518/2007, que tramitan por ante esta Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Páez Oscar Aníbal, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Páez Óscar Aníbal s/Sucesorio", Expte. Nº 518/2007. Publíquese los edictos, por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Mayo de 2010. Notifíquese. Fdo. Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena, Juez a/c; Dr. Raúl A. Surdel, Secretario a/c.

\$ 15 101574 Jun. 2 Jun. 15

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nº 11, de la ciudad de San Jorge, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CANE, ROGELIA CATALINA c/DELPRATO, DESIDERIO MARTÍN y Otros s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva) - Expte. Nº 1593/Año 2009 - se ha decretado lo siguiente: "San Jorge, 29 de Abril de 2010. Declaran rebeldes a los demandados. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 20 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 30 101667 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS DAVID CAPDEVILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica

a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. El Decreto que ordena la siguiente medida dice en su parte pertinente: "San Jorge, 12 de Abril de 2010.- Téngase presente.- Cítese a los herederos y/o sucesores de Carlos David Capdevilla, conforme previsiones del Art. 597 C.P.C.C.- Publíquese edictos por el termino de ley.- A lo demás, estése a las previsiones del Art. 47 C.P.C.C.- Notifíquese. Firmado: "Dr. Tristan Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi (secretaría). San Jorge, de abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 101659 Jun. 2 Jun. 15

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 13 de Vera, en los autos caratulados: "TUYA AILÉN GRACIELA c/LAMY JAVIER SERGIO (SUC) s/Declaratoria de pobreza", Expte. Nº 201 - Año 2010, que se tramitan por ante dicho juzgado, se cita, llama y emplaza a demandados , para que dentro del término de diez días contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongán excepciones, con apercibimientos de ley. Fdo .Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Jorgelina Yedro, Juez sin cargo.

S/C 101611 Jun. 2 Jun. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: " Expte. Nº 296 - Año 2010 - PIERI, RAYMUNDO MANUEL s/SUCESIÓN", se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Pieri Raymundo Manuel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 6 de Mayo de 2010. - Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico - Juez - Dra. Celia Bornia - Secretaria.

\$ 15 101655 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de Rafaela, en: "Expte. Nº 136 - Año 2010 - PIZZI, JUAN SILVERIO Y DEGRATI, MARÍA MARGARITA s/SUCESIÓN "se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Juan Silverio Pizzi y María Margarita Degrati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 30 de Abril de 2010. - Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) - Dr. Héctor Albrecht (Secretario).

§ 15 101654 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Rafaela, en: "Expte. N° 178 - Año 2010 - HEIT, HORTENCIA MARÍA s/SUCESIÓN" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Heit, Hortencia María para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Rafaela, 29 de Abril de 2010. - Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico - Juez. Dr. Carlos Molinari, Secretario.

§ 11 101656 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos: "DEMARCHI MARÍA CLARISA s/Sucesorio Expte. 291-2010", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante. Doña Demarchi María Clarisa, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva Rafaela, 21 de mayo de 2010. - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

§ 15 101580 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación Rafaela (Sta. Fe), en autos: "PUNTILLO CARLOS s/SUCESORIO" Expte. 449/2010 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Carlos Puntillo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en Boletín Oficial y en Sede Judicial. -Rafaela, 18 de mayo de 2010. Dr. Albrecht (Secretario).

§ 15 101585 Jun. 2 Jun. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Primera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HIPÓLITO MIGUEL CETTA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 390 - Año 2010 - CETTA, HIPÓLITO MIGUEL s/Sucesorio". Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. - Rafaela, 21 de mayo de 2010. - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

§ 15 101663 Jun. 2 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Antonio Ghelfi para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y en sede judicial. (Expte. N° 202 - Año 2010 - "GHELFI, OSVALDO ANTONIO s/SUCESORIO"). - Rafaela, de abril de 2010. Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15 101525 Jun. 2 Jun. 15

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los Autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPESOT, ATILIO ENRIQUE y Otros s/Sumarísimo - Expte. N° 875/2006, que se tramitan ante este Juzgado Federal de Reconquista (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto citar a los Sres. Mario Spesot, Juan José Spesot y Nancy Viviana Spesot, como herederos y/o sucesores del Sr. Atilio Enrique Spesot, L.E. N° 6.325.624, para que en el plazo de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral, por el término de dos (02) días. Reconquista, 18 de Mayo de 2010. Aldo Mario Alurralde, juez, José Avelino Donatelli, secretario suplente a/c.

\$ 11 101526 Jun. 2 Jun. 8

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los Autos caratulados: Expte. N° 1509/2009 - BANCO MACRO S.A. c/FERNANDEZ SILVANA NOEMI s/J. Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 30 de Septiembre de 2009 a Fernández Silvana Noemí, D.N.I. N° 24.768.111. Reconquista, 30 de Septiembre de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Téngase por promovida demanda de Juicio Ejecutivo contra Silvana Noemí Fernández. Cítese y emplácese a la demandada a que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía. Decrétese la Inhibición General del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase a tal efecto al Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, al Registro Automotor Delegación Buenos Aires y ambas secciones de la ciudad de Reconquista. Autorícese al peticionante y/o a los Dres. Claudia Buyatti y/o Uriel Ayala y/o Melina Enriques y/o Marina Zoso y/o Martín Rimoldi y/o Gabriel Vieyra a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. Dra. Margarita A. Cismondi, jueza, Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista 04 de Febrero de 2010. Agréguese. Ofíciase a los fines expresados. Notifíquese. Dr. Carlos Manuel Agustini, juez. Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista, 15 de Abril de 2010. Agréguese. Notifíquese conforme al Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Reconquista, 5 de Mayo de 2010. Dra. Margarita A. Cismondi, jueza, Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 17,50 101603 Jun. 2 Jun. 8

Por estar así ordenado en los Autos caratulados: Expte. N° 1313/2009 - BANCO MACRO S.A. c/FERNANDEZ SILVANA NOEMI s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) se lo notifica del decreto de fecha 28 de agosto de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca conforme Poder General que con certificación Actuarial se agrega, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovido Juicio Ejecutivo por la suma de pesos siete mil seiscientos (\$ 7.600.-) más los accesorios detallados en la demanda, contra Silvana Noemí Fernández, domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, notificado que sea el presente, bajo apercibimiento rebeldía. Decrétese la Inhibición General sobre bienes libres de la accionada hasta cubrir la suma reclamada, con mas el 20% (\$ 1520.-) estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto Ofíciase a los Registros indicados como se solicita, autorizándose al peticionante y a los profesionales propuestos para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Agréguese la documental acompañada. Y resérvese la original en Secretaria para su oportunidad. Téngase presente la reserva de derechos formulada. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza Dr. Esteban R. Montyn, Secretario.- Otro Decreto: Reconquista, 29 de Marzo de 2010. Agréguese el oficio diligenciado que acompaña y téngase presente lo manifestado. Notifíquese a la demandada como se solicita (Art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese.- Reconquista, 5 de Mayo de 2010. Dra. Margarita A. Cismondi, jueza, Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 101602 Jun. 2 Jun. 8
